

ACTA DE SUBGERENCIA COMPRAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 013-2023-BN

REVISIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN "CASE TRACKING", PARA GESTIONAR LA CENTRALIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En la ciudad de Lima, el 27 de octubre del año 2023, el señor **EDINSON AUGUSTO DIAZ GALARZA** encargado de la Subgerencia Compras, como Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción de los procedimientos de selección por contratación directa, según lo facultado en el artículo 43° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, llevo a cabo la revisión de la oferta y adjudicación de la Contratación Directa N° 013-2023-BN, para la contratación de la "Servicio de suscripción a la solución "Case Tracking", para gestionar la centralización, control y seguimiento de los Procesos Judiciales, Arbitrales y Procedimientos Administrativos", siendo que el presente Acto se realiza en cumplimiento con la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

INVITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTA

Una vez publicada el procedimiento de selección CD-013-2023-BN, en la plataforma SEACE se invitó a un solo proveedor, cuya oferta cumplió con las características y condiciones establecidas en las bases, quien procedió a remitir su oferta a través del correo electrónico: 2662002@bn.com.pe y ediazg@bn.com.pe de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC/ Código	RAZON SOCIAL
1	20608753614	LEMONTECH PERU S.A.C.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió con la verificación de la documentación y presentación obligatoria y cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme se señala en las bases.

Efectuando la revisión de la totalidad de la documentación que contiene la oferta del postor, se obtiene los siguientes resultados:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Documento que acredite ser el titular de la solución "Case Tracking" proveedor autorizado en el Perú para comercializar la referida solución "Case Tracking", lo cual se acreditará con el registro correspondiente a nombre del titular de la solución o con una carta extendida por el titular del "Case Tracking", en la que se acredite que el proveedor (postor) se encuentra autorizado a comercializar la referida solución sin ninguna limitación	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE



f) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 5). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI CUMPLE
---	-----------

El postor cumplió con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados.

VERIFICACION DEL PRECIO DE LA OFERTA

Se procede a verificar si el precio de la oferta se encuentra conforme, de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

Conforme consta en el **Anexo N°05** el precio de la oferta del postor es por el monto de **US\$/ 270,456.00**.

ADJUDICACIÓN

Luego de la verificación de la oferta presentada y, habiéndose aprobado la Contratación Directa con Resolución de Gerencia General N° 078-2023-BN/2000 de 20 de octubre del 2023, se concluye que el postor **LEMONTECH PERU S.A.C.**, ha cumplido con presentar la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección, y se determina lo siguiente:

- i. **ADJUDICAR** al postor **LEMONTECH PERU S.A.C**, por el importe de su oferta presentada de **US\$/ 270,456.00**, para la contratación de la "Servicio de suscripción a la solución "Case Tracking", para gestionar la centralización, control y seguimiento de los Procesos Judiciales, Arbitrales y Procedimientos Administrativos".
- ii. **PUBLICAR Y NOTIFICAR** los resultados a través del SEACE en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, suscribe la presente acta en señal de conformidad.


EDINSON A. DÍAZ GALARZA
Encargado
Subgerencia Compras